

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 4  
Córdoba**

Núm. 5.711/2012

**Cédula de notificación**

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, certifico:

Que en el Juicio de Faltas 78/12 que se tramita en este Juzga-

do por, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. José Manuel Prado Carrasco de los hechos que se le imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia.

Para que así conste y sirva de notificación a José Manuel Prado Carrasco, que se encuentra en ignorado paradero, a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 27 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.